



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIÓN PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70666 – MACHACMARCA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”.
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

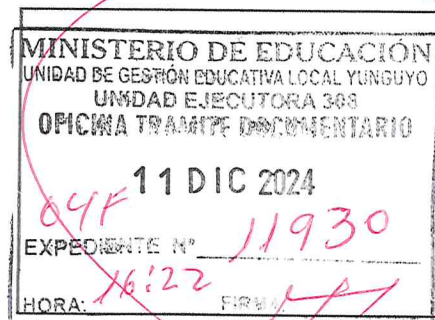
Machacmarca, 10 de diciembre de 2024

OFICIO N° 047-2024-DIEP-N° 70666-MM

SEÑOR(A) : Lic. Efraín Condori Rivera

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

ASUNTO : Informo Elección de Municipio Escolar 2025 en
la I.E.P. 70666 de Machacmarca



Es grato dirigirme a usted con el propósito de comunicarle sobre la realización de las elecciones de Municipios Escolares Gestión 2025 en la Institución Educativa Primaria N° 70666 de Machacmarca:

PRIMERO: De acuerdo el informe N° 004–2024 del Profesor José Luis Cáceres Flores Profesor de aula del 5to y 6to grado, Asesor del Comité de Elección de Municipios Escolares Gestión 2025 en la Institución el que informa.

SEGUNDO: La Constitución del Jurado Electoral estuvo a cargo del Sexto grado con asesoría del Prof. José Luis Cáceres Flores.

TERCERO: La inscripción de los Candidatos a las elecciones con su respectiva plancha Municipal se realizó en fecha indicada por la comisión.

CUARTO: Las Listas que se presentaron fueron:

- El deporte es bueno para la salud - símbolo la “PELOTA” y
- La tecnología ayuda, la misión es nuestra – Símbolo la “LAPTOP”.

QUINTO: Se instalaron las tres mesas respectivas el día 28 de noviembre de 2024 identificándolos por ciclos, iniciándose las elecciones respectivas a horas 10:30 de la mañana y concluyendo a las doce horas.

SEXTO: Se realizó el conteo respectivo teniendo como resultado final:

LISTA GANADORA	VOTOS OBTENIDOS
El deporte es bueno para la salud	08



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIÓN PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70666 – MACHACMARCA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La tecnología ayuda, la misión es nuestra	19
VOTOS NULOS	06
TOTAL	33

SÉPTIMO: Luego de la confrontación electoral se realiza el conteo correspondiente dando como ganador y por sorteo a la candidata arriba resaltado.

OCTAVO: La lista ganadora es como sigue:

N°	CARGO/FUNCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO
1.	Alcaldesa	Delia Beatriz Pilco Callisaya	5to
1.	Regidor(a) de educación cultura y deporte	Yudi Alejandra Cachicatari Almoguera	5to
2.	Regidor(a) salud y ambiente	Jade Dayana Pilco Rosa	5to
3.	Regidor(a) de emprendimiento y actividades productivas	Luis Angel Carisayle Ayna	3ro
4.	Regidor(a) de derechos del niño, niña y adolescente	Ashly Yulisa Callisaya Quispe	3ro
5.	Regidor(a) de comunicación y tecnología de información	Jhon Eyal Ochoa Perez	4to

Adjunto Resolución de Reconocimiento de Municipio Escolar

Gestión 2025.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Aprovecho la oportunidad para expresarle la deferencia y estima personal.

Atentamente,



Prof. José Luis Cáceres Flores
DIRECTOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIÓN PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70666 – MACHACMARCA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 021-2024-DIEP-70666-M-Y

Machacmarca, 02 de diciembre de 2024.

VISTO, el INFORME N° 004-2024-PA-I.E.P. N° 70666, del profesor José Luis Cáceres Flores sobre el proceso de desarrollo de actividades de elecciones del Municipio Escolar 2024 de la I.E.P. N° 70666 de Machacmarca.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los literales “c” y “d” del artículo 53° de la Ley General de Educación N° 28044, al estudiante le corresponde organizarse en Municipios Escolares u otras formas de organización estudiantil, a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la Institución Educativa y la comunidad; así como opinar sobre la calidad del servicio educativo que recibe, respectivamente;

Que, a través de la RVM N° 067-2011-ED, se aprobó las “Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares en las Instituciones Educativas”;

Que, es necesario reconocer a la Junta Directiva del Municipio Escolar periodo 2025, por ser una organización que representa a las y los estudiantes en la Institución Educativa, elegido en forma democrática por voto universal y secreto y tiene como finalidad promover la participación estudiantil para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades;

Estando a lo actuado y a lo dispuesto por el Despacho Directoral de esta Sede Educativa, es procedente expedir la presente Resolución Directoral de reconocimiento y aprobación de dicho Municipio Escolar, por un periodo de un año en el periodo 2025;

De conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, Resolución Vice Ministerial N° 067-2011-ED, “Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares en las Instituciones Educativas”, Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU “Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER para el periodo escolar 2025 a los integrantes del Municipio Escolar de la Institución Educativa Primaria N° 70666 de Machacmarca; que se detalla a continuación:

N°	CARGO/FUNCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO
1.	Alcaldesa	Delia Beatriz Pilco Callisaya	5to grado
1	Regidor(a) de educación cultura y deporte	Yudi Alejandra Cachicatari Almoguera	5to grado
2.	Regidor(a) salud y ambiente	Jade Dayana Pilco Rosa	4to grado
3.	Regidor(a) de emprendimiento	Luis Angel Carisayle Ayna	4to grado



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIÓN PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70666 – MACHACMARCA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”.

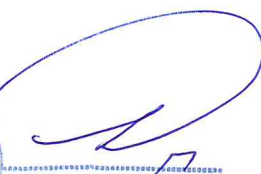
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	y actividades productivas		
4.	Regidor(a) de derechos del niño, niña y adolescente	Ashly Yulisa Callisaya Quispe	5to grado
5.	Regidor(a) de comunicación y tecnología de información	Jhon Eyal Ochoa Perez	4to

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR, la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIE/JLCF



Prof. José Luis Cáceres Flores
DIRECTOR